



**BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS PARA EL ACCESO A LA  
CATEGORÍA DE MUSICOS/AS DE LA BANDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANUNCIO**

Por Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Directora General de Planificación y Gestión de Personal, (BOAM núm. 8.307 de 2 de enero de 2019) se aprobaron las Bases que rigen la convocatoria de la Bolsa de Trabajo de funcionarios/as interinos/as en la categoría de Músico/a de la Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 de dichas Bases, el procedimiento de selección se realizará por especialidades en función de la urgencia o necesidad, pudiendo efectuarse las fases de concurso a medida que se realicen las pruebas prácticas sin tener que completar la totalidad de las especialidades.

En las audiciones los aspirantes interpretarán los fragmentos correspondientes a la especialidad a la que opten. En caso de que el fragmento incluya corchetes sólo deberán interpretarse los fragmentos delimitados por estos.

El proceso de selección se llevará a cabo en la especialidad señalada a continuación con las partituras que se facilitan de los fragmentos de repertorio:

**ESPECIALIDAD PERCUSIÓN**

**Repertorio:**

- ✓ "Carmen - Percusión. Pandereta"..... Bizet
- ✓ "El camino real - Percusión. Vibráfono" ..... Reed
- ✓ "Jazz Suite no. 2 - Percusión. Xilófono" ..... Shostakovich
- ✓ "La boda de Luis Alonso - Percusión. Castañuelas " ..... Giménez
- ✓ "Scheherezade - Percusión. Caja" ..... Rimsky-Korsakov

Lo que se hace público para general conocimiento.

El secretario titular de la Comisión de Valoración, Pau Sanmartín Ortí.

Información de Firmantes del Documento

